Para obtener más información sobre NJ SNAP

visit www.njsnap.org

Llame al número 1-800-687-9512

o llame a la Junta de Servicios Sociales de su Condado:

Atlantic	609-348-3001	Middlesex	732-745-3500
Bergen	201-368-4200	Monmouth	732-431-6000
Burlington	609-261-1000	Morris	973-326-7800
Camden	856-225-8800	Ocean	732-349-1500
Cape May	609-886-6200	Passaic	973-881-0100
Cumberland	856-691-4600	Salem	856-299-7200
Essex	973-733-3000	Somerset	908-526-8800
Gloucester	856-582-9200	Sussex	973-383-3600
Hudson	201-420-3000	Union	908-965-2700
Hunterdon	908-788-1300	Warren	908-475-6301
Mercer	609-989-4320		

Philip D. Murphy, ***Gobernador***
Sheila Y. Oliver, ***Vicegobernadora***

New Jersey Departamento de Servicios Humanos
División de Desarrollo Familiar

Producido por la Oficina de Publicaciones del NJ DHS 1/18

Declaración de no discriminación del USDA

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, credo religioso, discapacidad, edad, creencias políticas, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA.

Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o con discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] llamando al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas.

Para presentar una denuncia de discriminación, complete el Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA, (AD-3027) que está disponible en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por:

(1) correro: U.S. Department of Agriculture
Office of the Assistant Secretary for Civil Rights
1400 Independence Avenue, SW
Washington, D.C. 20250-9410;

(2) fax: (202) 690-7442; o

(3) correo electrónico:
program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria de New Jersey

NJ SNAP

¿Qué es NJ SNAP?

NJ SNAP es el programa de asistencia de nutrición para ayudar a las personas y familias de bajos ingresos a comprar los alimentos que necesitan para comer en forma saludable.

A veces las personas siente que no deberían necesitar ayuda para poner comida en la mesa, pero en ciertas oportunidades tener dinero para cubrir los gastos es una lucha. Si no está seguro de cómo va a pagar por su próxima comida o por los alimentos de la próxima semana, NJ SNAP le puede ayudar.

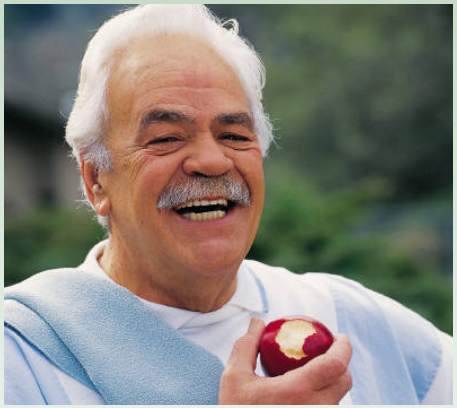

¿Quiénes son elegibles?

- Las personas y las familias trabajadoras de bajos ingresos.
- Las personas que recientemente perdieron sus beneficios de desempleo.
- Los trabajadores desempleados o que trabajan a tiempo parcial.
- Los adultos mayores y las personas con incapacidades que cumplan los estándares de ingresos.

¿Cómo puedo presentar la solicitud?

Visite *NJHelps.org* para una evaluación previa o para presentar su solicitud por Internet. Esta es una forma rápida y fácil de averiguar si va a poder recibir la ayuda. Con la presentación de la solicitud por Internet, usted dedicará menos tiempo a estar en la oficina para su entrevista.* Los beneficios de NJ SNAP se otorgan a través de la tarjeta electrónica de beneficios "Families First" que es muy fácil de usar.

**Si no le es posible acudir a la Junta de Servicios Sociales del condado debido a enfermedad o incapacidad, usted puede enviar a un representante autorizado o solicitar una entrevista telefónica.*

¿Lo sabía?

- Usted puede ser elegible para NJ SNAP incluso si es propietario de su hogar o tiene dinero en el banco.
- Para ser elegible para NJ SNAP, una persona sola puede tener un ingreso mensual bruto de $1,860. Dos personas pueden tener un ingreso mensual bruto de $2,504.
  (Cifras desde Octubre del año 2017)
- Si es elegible para NJ SNAP, también es posible que usted califique para recibir los beneficios de ayuda con los contos de la calefacción a través de Programa de Asistencia para la Energía en Hogares de Bajos Ingresos (Low Income Home Energy Assistance Program, LIHEAP).